REPÚBLICA DOMINICANA

DIRECCION GENERAL DE PASAPORTES

“Año del Fomento de las Exportaciones”

Centro de Captura en la Asociación de Comerciantes e Industriales de Santiago (ACIS)

PROVINCIA: Santiago

INAGURADO EL 02/05/2018

CONTENIDO:

Declaración de Misión, Visión y Valores……03

Introducción……..04

Inauguración Centro de Captura en la ACIS……..05

Marco Legal……....06

Objetivo…….06

Alcance…….06

Responsables…….06

Procedimiento…….07

8.1 Valores.

Valores	Definición
Vocación de Servicio:	• Realizamos con dedicación, esmero, compromiso y las responsabilidades asignadas, siempre dando lo mejor de nosotros.
Responsabilidad:	• cumplimos con nuestros deberes como servidores públicos, con calidad y puntualidad, apegados siempre a las políticas institucionales.
Trasparencia:	• Manejamos con honestidad y pulcritud los recursos asignados, abierto siempre al escrutinio público.
Integridad:	• Actuamos sin doblez, apegados a los principios de la ética y la moral.

Centro de Captura en la Asociación de Comerciantes e Industriales de Santiago (ACIS)

INTRODUCCION:

La Dirección General de Pasaportes (DGP), cada año viene experimentando un aumento sostenido en la cantidad de solicitudes del documento de viaje, pero sobre todo a partir del año 2013 a la fecha, ese aumento ha sido muy marcado llegando a alcanzar en las Sede Central y 11 oficinas a nivel nacional un incremento anual promedio de 32% y solo para el año 2016 hubo un incremento de 62%.

A partir de su instalación, tanto los socios, miembros y familiares de la ACIS, podrán solicitar la renovación o emisión de su documento de viaje sin dificultad.

La apertura de este centro de captura de datos, en las oficinas de la Asociación de Comerciantes e Industriales de Santiago (ACIS), corresponde a un acuerdo firmado con la finalidad de emitir y renovar pasaportes a los miembros de esta entidad y a sus familiares.

INAGUARACION DEL CENTRO DE CAPTURA

El centro de captura de datos de la DGP en las instalaciones de ACIS, quedó formalmente inaugurado con el corte de cinta realizado por el director general de Pasaportes Lic. Ramón Monchy Rodríguez y el presidente de la Asociación de Comerciantes de Santiago, Ing. Carlos Guillermo.

MARCO LEGAL DE OPERATIVOS DE EXPEDICION DE PASAPORTES:

Ley No. 549 de fecha 10 de marzo del año 1970, que crea la Dirección General de Pasaportes.

Ley 208 de fecha 8 de Octubre del año 1971, sobre Pasaportes

Decreto No. 140-99 de fecha 30 de marzo de 1999, sobre la Responsabilidad de la emisión y venta y control de las libretas de pasaportes.

Normas, Procedimientos y Resoluciones de la Dir4eccion General de Pasaportes.

Director General de Pasaportes, en el ejercicio de sus atribuciones, comunicación No. 004-2018.

Decreto 956 que establece los requisitos para la Emisión y Renovación de pasaportes.

OBJETIVO:

Atender las solicitudes de expedición de pasaportes a los miembros de grupos gremiales con el fin de descongestionar el cumulo de solicitudes en de los diferentes centros de captura a nivel nacional.

ALCANCE:

Este centro de captura, funcionará de lunes a viernes en horario de ocho de la mañana a tres de la tarde, se procura descongestionar las oficinas de la Dirección de Pasaportes, a las cuales acuden cientos de personas diariamente en busca de su documento de viaje, estará dirigido a todos los miembros de las casi 700 entidades afiliados así como a sus esposas (os) e hijos.

RESPONSABLES:

Los funcionarios vinculados a este operativo son los asignados por la MAE, son: Gina Puello, Sub directora/ Enc. Control de Gestión, Nelson Matta Enc. Emisión y

Renovación, Juan Sánchez, Enc. Tecnología, Jacqueline Hernandez, Enc. Administrativa, con la colaboración del Encargado de la oficina provincial de Santiago.

PROCEDIMIENTO:

Fecha y Horario:

Este centro de captura, funcionará de lunes a viernes en horario de ocho de la mañana a tres de la tarde. Mediante el sistema de cita previa.

Equipos y accesorios Tecnológicos: Estarán a cargo de la Dirección General de Pasaportes.

2 computadoras, 1 Escáner HP SCANJET 5590/Epson L220 (Multifuncional) o hp laserjet MFP277, 1 Cámara fotográfica CANON EOS REBEL T5/canon EOS Rebel T3, 1 impresora Epson TM-T88V/Star Micronics BSC-10, 1 Impresora HP, 1 Identix BTO-200/BTO-500, 1 Topaz T-l460-HSB-RD de huella, 2 Bluedot, 1 CrossMatch, 2 Puertos seriales de USB a RS-232, 2 toquen para entrada al sistema, 2 capturas, 1 entrega, 1 supervisor de entrega, 1 Swicht de 4 o 6 puertos para la conexión de red, Cable UTP categoría 5 o superior para la conexión de red con sus respectivos RJ45, 10 canaletas de pisos con adhesivos para evitar accidentes.

Materiales y Suministro*: A cargo de la DGP.

La DGP proporcionara los insumos o materiales necesarios, Recibos Manuales, 3 resmas papel bond, 3 folder, 3 grapadoras, 3 sellos (2 de DGP y 1 de cancelación), 1 toner de impresora, tinta, 2 cajas lapiceros, 1 papel para pared para fotografía, formulario de recepción de documentos (diseñar) 2 extensiones de 25/75/100 y 2 regletas, ticket manuales, mesa, bambalina azul y tope blanco.

Suministro en la OPP más cercana: (Santiago)

La OPP de Santiago será la encargada de producir las libretas concernientes a este Centro de Captura y remitirlas para su entrega.

Transporte y Combustible: A cargo de la DGP

Se proporcionara el transporte adecuado y el combustible necesario, para el transporte de las libretas desde OPP de Santiago y hasta el Centro de Captura. Además se proporcionará un Motor Modelo GC-150, color blanco, año 2017, para mensajero.

Seguridad: A cargo de la ACIS y la DGP.

Se dispondrá de 1 agentes de seguridad para mantener el orden y seguridad, bajo la supervisión del Enc. de Seguridad de la DGP.

Personal de la DGP involucrado:

2 Personas para el proceso de cobro, fotografía, captura y entrega por la DGP, Dos personas por la Acis: una (1) persona para la supervisión y un (1) vigilante.

Impresión:

Las libretas serán impresas en la OPP más cercana en este caso será en la OPP de Santiago.

Servicios Ofrecidos (Oferta de VIP):

Se ofrecerá el servicio de Emisión y Renovación normal, VIP, y pasaportes vigencia 10 años, los ciudadanos que procuren otros servicios como son pasaporte 1 año, renovación por perdida y deterioro, etc. serán remitidos a la OPP Santiago.